



DISPOSICIÓN N° 068- DE-IFDC-S.L.

San Luis, 11 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La NOA 1338 IFDC-SL/25, por la que se solicita protocolizar el Proyecto de Capacitación denominado: **"Ciclo de encuentros para el fortalecimiento de las bibliotecas escolares miembros de la REBIES: alfabetización desde las bibliotecas escolares"** y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue avalado por Resolución N° 016-SDCDyFP-2025;

Que el mencionado proyecto tuvo como objetivos generales: proveer los conocimientos básicos para la adquisición, organización y procesamiento de material bibliográfico escolar; que el personal de la biblioteca adquiera conocimientos sobre la importancia de articular la enseñanza de la lectoescritura y la alfabetización; brindar las herramientas necesarias para que los usuarios se habitúen al uso de las bibliotecas con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente; formar agentes multiplicadores, quienes aplicarán los conocimientos adquiridos en distintas escuelas de la provincia; que los asistentes adquieran fundamentos sobre la importancia de la lectura en el desarrollo intelectual y emocional en los usuarios; y que se adquieran herramientas para la promoción del libro y la lectura en el aula y desde el aula;

Que el mismo se desarrolló durante el ciclo lectivo 2025 y estuvo dirigido a personal a cargo de bibliotecas escolares de nivel inicial, primario, secundario y superior;

Que el IFDC San Luis cuenta con personal altamente capacitado para desarrollar propuestas formativas y de capacitación de calidad;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
DISPONE:

Art. 1º.- Reconocer a las personas responsables del Proyecto de Extensión denominado: "**Ciclo de encuentros para el fortalecimiento de las bibliotecas escolares miembros de la REBIES: alfabetización desde las bibliotecas escolares**", que se detallan a continuación:

- Aballay, Lorena - DNI N° 24.480.027

- Pinela, Carolina - DNI N° 25.565.671

Art. 2º.- Hacer saber a las personas consignadas.

Art. 3º.- Publicar y archivar.-


Mgtr. Maria Cecilia Arellano
Directora de Extensión
IFDC San Luis

